



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Derechos Humanos

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 13 de marzo del 2024

Expediente N° CS 2211057-
Dictamen N°: 17 / 24

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

La Comisión de Derechos Humanos, reunida en la modalidad mixta, aconseja ratificarse en la aprobación de la Cámara de Senadores del Proyecto del Ley "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8° Y 10, Y AMPLÍA LA LEY N° 5.282/2014 'DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", remitido por Mensaje N° 322 de la Cámara de Diputados, de fecha 17 de octubre de 2023.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Modalidad presencial:

Senador Rafael Filizzola, Miembro

Modalidad virtual:

Abg. Víctor Hugo Benítez
Director



PD: Reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N°53/2023y a efectos de corroborar su veracidad el material audiovisual se encuentra disponible en formato magnético.